Mandamos ao Presidente y los del nro Consejo de Hazienda de Hos titulos y Sumario de cartas de Sr. q̃ aquien ansi se leuare
dare con Relacion lo que en esta rrazon fuere deuido Sin dar lugar a q̃ por
Real Cedula de su Magd. ni Sobrecartas dellas ni de otro
Despacho q̃ para adelante se despache en contrario se dexe de
hazer lo que por esta nro Carta se manda y mandamos q̃ esta nro Carta
Real se asiente en los libros de la Contaduria de Hazienda de
nros Reynos y se le de la Parte del nro Reyno de Portugal para
q̃ en todo tiempo conste = Dada en la villa de Madrid a treze de Março de mill y Seis
cientos y veinte y quatro años = Yo el Rey = Por mandado del Rey nro Señor
Antonio de Aluarado = Fue acordada esta Carta por el Consejo
Real de Hazienda de su Magd. = Don Fernando Ramirez de Contreras
Juan Gomez de Mena = Don Diego de Corral y Arellano = Don Juan
Chumacero = Don Diego Rabanal = Y en la dicha villa de Madrid
a veinte y quatro dias del mes de Março de mill y Seis cientos
y veinte y quatro años ante los Señores del Consejo de Hazienda
de su Magd. se leyo esta Carta de Sr. q̃ en ella se contiene
y mandaron se guarde y cumpla como en ella se contiene y
asi lo proveyeron y firmaron = Testimonio de Sobrecarta
Don Diego de Corral y Arellano = Don Juan Chumacero = Don Diego Rabanal
Ante mi Juan de Garnica